



AYUNTAMIENTO

de
Lora de Estepa

AÑO 2023

EXPEDIENTE DE: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS PROCEDENTES DE
SUBVENCIONES.

NÚMERO 32/2023

Lora de Estepa 22 de Diciembre de 2023.-

PROVIDENCIA.-

Ante la existencia de compromisos de ingresos efectivamente realizados de naturaleza no tributaria a los que se refiere el artículo 181 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, y 43.1 a) del Real Decreto 500/1990 a que pueden generar o ampliar créditos en el vigente Presupuesto de 2022 prorrogado al año 2023, vengo en **DECRETAR:**

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del actual Presupuesto pueden ser generados con los compromisos de ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados estos.

En Lora de Estepa a fecha de la firma digital.

El Alcalde,

Fdo. D. Enrique Jiménez Rivas

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	1D3KaljVD5ldulFriG7eNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	22/12/2023 13:00:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1D3KaljVD5ldulFriG7eNw==		



INFORME DE SECRETARIA

D^a CARMEN ROSARIO PRADOS PRADAS, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA (Sevilla), en relación con providencia dictada por la Alcaldía de fecha de la firma, tiene a bien emitir el siguiente:

INFORME

Primero.- La legislación aplicable, el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos o compromisos de ingresos, de naturaleza no tributaria generen o amplíen créditos en los estados de gastos de los presupuestos.

Los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley citada, regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la generación o ampliación de créditos presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

Segundo.- Determinación de la clase de operación, conforme al artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, existen compromisos ingresos efectivamente realizados que no tienen naturaleza tributaria, y cuyo destino está previsto en las subvenciones concedidas.

Tercero.- Existe correlación evidente entre los ingresos y/o compromisos de ingresos y los créditos generados.

El expediente se ajusta a la legalidad.

Esta es la opinión del que suscribe la cual se somete a cualquier otra mejor fundada en derecho y al superior criterio de la Corporación.

Lora de Estepa, a fecha de la firma digital.

Fdo. Dña. Carmen Prados Pradas

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 LORA DE ESTEPA (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	2qADN4cQnFxNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	22/12/2023 13:00:31	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2qADN4cQnFxNCyYxB/PNYw==			



AYUNTAMIENTO

de
Lora de Estepa

DETERMINACIÓN PRESUPUESTARIA, de los conceptos de ingresos y partidas de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos por importe total de **2.000,00 €** por generación de créditos por compromisos de ingresos efectivamente realizados.

Estado de Ingresos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	<u>Previsión anterior</u>	<u>Modificación</u>	<u>Definitivo</u>
461.03 – De Diputación Otras.	-----	2.000,00 €	2.000,00 €

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 2.000,00 €

Estado de Gastos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	<u>Previsión anterior</u>	<u>Modificación</u>	<u>Definitivo</u>
231.2269900.- Otros gastos diversos. Delegación de la Mujer. Proyecto PIM	----	2.000,00 €	2.000,00 €

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 2.000,00 €

En Lora de Estepa a fecha de la firma digital.

El Alcalde,

Fdo. D.Enrique Jiménez Rivas

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	20eIN74WTUMc0Aw7BQr7MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	22/12/2023 13:01:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/20eIN74WTUMc0Aw7BQr7MA==		





RESOLUCIÓN

Resolución nº: 514/2023

Fecha Resolución: 22/12/2023

Enrique Jiménez Rivas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 32/2022

Visto el informe de Secretaría positivo para la Modificación de Crédito por Generación de Subvenciones se aprueba la siguiente:

DETERMINACIÓN PRESUPUESTARIA, de los conceptos de ingresos y partidas de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos por importe total de **2.000,00 €** por generación de créditos por compromisos de ingresos efectivamente realizados.

Estado de Ingresos: Modificaciones

Concepto	Previsión anterior	Modificación	Definitivo
461.03 – De Diputación Otras.	-----	2.000,00 €	2.000,00 €

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 2.000,00 €

Estado de Gastos: Modificaciones

Concepto	Previsión anterior	Modificación	Definitivo
231.2269900.- Otros gastos diversos. Delegación de la Mujer. Proyecto PIM	-----	2.000,00 €	2.000,00 €

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 2.000,00 €

Código Seguro De Verificación	/nkV7Ke/LuMAo/ekXcvPBw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas		Firmado	22/12/2023 13:41:44
	Enrique Jimenez Rivas		Firmado	22/12/2023 13:33:09
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//nkV7Ke/LuMAo/ekXcvPBw==			





Lo acuerda el Sr. Alcalde de Lora de Estepa a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde – Presidente

La Secretaria Interventora

Fdo. Enrique Jiménez Rivas

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación	/nkV7Ke/LuMAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	22/12/2023 13:41:44	
	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	22/12/2023 13:33:09	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//nkV7Ke/LuMAo/ekXcvPBw==			



CERTIFICADO

Resolución nº: 514/2023
Fecha Resolución: 22/12/2023

D^a Carmen Rosario Prados Pradas, Secretaria del Ayuntamiento de Lora de Estepa del que es Alcalde D. Enrique Jiménez Rivas.

Que por resolución de Alcaldía nº: 514 de fecha 22/12/2023, el Alcalde/Alcaldesa-Presidente ha resuelto lo siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 32/2022

Visto el informe de Secretaría positivo para la Modificación de Crédito por Generación de Subvenciones se aprueba la siguiente:

DETERMINACIÓN PRESUPUESTARIA, de los conceptos de ingresos y partidas de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos por importe total de **2.000,00 €** por generación de créditos por compromisos de ingresos efectivamente realizados.

Estado de Ingresos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	<u>Previsión anterior</u>	<u>Modificación</u>	<u>Definitivo</u>
461.03 – De Diputación Otras.	-----	2.000,00 €	2.000,00 €

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 2.000,00 €

Estado de Gastos: Modificaciones

<u>Concepto</u>	<u>Previsión anterior</u>	<u>Modificación</u>	<u>Definitivo</u>
231.2269900.- Otros gastos diversos.			

Código Seguro De Verificación	z/ewroviBC10U4kvrErpnA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Jimenez Rivas		Firmado	22/12/2023 13:46:03
	Carmen Rosario Prados Pradas		Firmado	22/12/2023 13:45:18
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z/ewroviBC10U4kvrErpnA==			



AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA
SERVICIOS GENERALES
GENERAL

Delegación de la Mujer. Proyecto PIM			2.000,00 €
	----	2.000,00 €	

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 2.000,00 €

Y para que conste y surta efectos expide el presente que visa y sella la Sr. Alcalde en Lora de Estepa a fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	z/ewroviBC10U4kvrErpnA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Jimenez Rivas		Firmado	22/12/2023 13:46:03
	Carmen Rosario Prados Pradas		Firmado	22/12/2023 13:45:18
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z/ewroviBC10U4kvrErpnA==			

